



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00206681-UNC-ME#FL

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Trad. Guillermo Badenes por EX-2025-00206681-UNC-ME#FL,

Y CONSIDERANDO:

El despacho por mayoría de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°: No hacer lugar a la solicitud del Prof. Trad. Guillermo Badenes por ser improcedente.

Art. 2°: Hacer saber que la solicitud de homenaje se generó desde los propios estudiantes y graduados, apoyados por el equipo de cátedra. Las firmas de aval, constan en el expediente EX-2024-00659922- -UNC-ME#FL - PROF. MATÍAS ARGÜELLO PITT SOLIC. HOMENAJE PARA LAS PROF. MARTA BADUY Y DOLORES SESTOPAL.-

Art. 3°: Recordar que toda nota de carácter formal sea redactada con un lenguaje cordial y respetuoso.-

Art. 4°: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

